

11/01/2016

### **Antofagasta: a prisión por violar una arrendataria**

Con la medida cautelar de prisión preventiva quedó Sergio Manuel Villamonte Sambilla, a quien la Fiscalía imputó un delito de violación perpetrado en contra de una mujer adulta. Se dispuso un plazo de investigación de 50 días.

El hecho ocurrió cerca de las 9 de la mañana, ambos imputado y víctima compartían la misma casa ya que ella de nacionalidad peruana al igual que el agresor, alquilaba una pieza en la casa de Villamonte.



La víctima junto a unas amigas habían tenido una actividad de esparcimiento en la que habían compartido alcohol. En horas de la mañana ella se sintió mareada y se fue a descansar a la habitación de una amiga, allí se encerró con pestillo, ya que las amigas la fueron a ver más tarde y encontraron la puerta cerrada.

El imputado, por su parte abrió un pequeño forado en la pared para introducir la mano y abrir la puerta, al ingresar la víctima estaba durmiendo y se encontraba bajo los efectos del alcohol, lo que fue aprovechado por el agresor para accederla carnalmente, acción que repitió en dos oportunidades.

Cuando la víctima despertó se sintió adolorida y narró a sus amigas lo que había pasado. El imputado reconoció haber accedido a su arrendataria, pero dice que lo hizo ya que se quedó con la impresión que ambos sentían alguna atracción uno por el otro.

El certificado médico que le fue emitido a la víctima da cuenta que ésta, presentaba lesiones vaginales atribuibles a una violación.

La defensa se opuso a la medida cautelar de prisión preventiva con el argumento que las relaciones habrían sido consentidas, sin embargo, el tribunal estimó que si la víctima se encontraba privada de sentido por la ingesta alcohólica no se encontraba en condiciones de acceder a tales relaciones.